



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: **698**

ADJUDICA COMPRA DE TORTAS PARA CEREMONIA
ENTREGA DE CHEQUES ORGANIZACIONES ADULTO
MAYOR.

PICHILEMU, 04 AGO 2010

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.886 de Compras Públicas, el artículo 53º letra a) de su reglamento, demás disposiciones sobre la materia. La Resolución Nº 182, de 25 de febrero de 2010 que aprueba la desagregación de presupuesto de gastos para el presente año de la Gobernación de la Provincia Cardenal Caro. El Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Ministerio del Interior del año 2010.- La Res. Nº 696 del 03 de agosto de 2010. El Manual de Procedimiento para Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gobernación de la Provincia Cardenal Caro.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir 4 tortas para los asistentes a las ceremonias de entrega de cheques a las organizaciones de Adultos Mayores de las comunas de Navidad y La Estrella, cuyos proyectos fueron adjudicados con fondos concursables de SENAMA, las que se realizarán los días jueves 05 y sábado 07 de agosto de 2010 respectivamente.
- 2.- Las cotizaciones de 3 oferentes.

RESUELVO:

- 1.- ADJUDICASE la compra 2 tortas para 50 personas cada una, a la oferente ALEJANDRA PATRICIA MUÑOZ ROJAS, por un monto de \$ 42.000.- impuesto incluido; y 2 tortas para 30 personas cada una, a la oferente GIANINNA FORTE PERETTI, por un monto de 30.000.- impuesto incluido, con cargo al ítem "Insumos para reuniones y recepciones para el adulto mayor" correspondiente al presupuesto de gastos de administración del Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de Adulto Mayor y el Ministerio del Interior del año 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Julio Ibarra Maldonado
JULIO IBARRA MALDONADO
GOBERNADOR PROVINCIAL
CARDENAL CARO